

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE Nº S-01623-2022, "SISTEMA DE AUDIO DIGITAL PARA UNIDADES MÓVILES F01 Y F02"**LOTE 1.- SISTEMA DE AUDIO PARA LA UNIDAD F02**

Se ha realizado la valoración técnica subjetiva de las siguientes empresas:

EMPRESA
COEL S.L.

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este Lote se relacionan las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
COEL S.L.	Sistema de audio CALREC

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:

De acuerdo a lo que se especifica en el **Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicables únicamente en el **Lote 1**:

- Calidad de la solución aportada** **hasta 6 puntos**

Se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de **información técnica precisa**, que permita asegurar que la **solución ofrecida** cumple con todos los requisitos del pliego técnico. El oferente debe conocer que la ausencia de parte de los siguientes documentos puede derivar en una menor puntuación en esta valoración:

- Una **memoria explicativa** de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución y de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico.
- **Diagramas de bloques funcionales o de conexiones** que permitan conocer las características de los equipos.
- Una **tabla desglose** con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios).
- **Fichas técnicas de fabricante** (*datasheets*) de los dispositivos/materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos.

EMPRESA	CALIDAD DE LA SOLUCIÓN
COEL S.L.	6

Se ha valorado con **6 puntos** a la empresa **COEL S.L.** al presentar una memoria explicativa clara y precisa de la solución ofertada, incluyendo diagramas de conexonado. También se aportan (detalladamente y en castellano) las fichas técnicas y el desglose de parámetros de las características técnicas de los equipos.

• **Calidad del servicio técnico** **hasta 1 punto**

Se valorarán la disponibilidad ofrecida en cuanto a servicios de orientación y asesoramiento previos y posteriores a la ejecución efectiva del proyecto, preformación, asistencia "in situ" por parte del fabricante, formación de técnicos y operadores, etc.

EMPRESA	SERVICIO TÉCNICO
COEL S.L.	1

Se ha valorado con **1 punto** a la empresa **COEL S.L.** por ser la empresa distribuidora en España de los equipos ofertados, con experiencia contrastada en formación preventiva y postventa en la marca.

• **Idoneidad de la solución técnica** **hasta 8 puntos**

Tras la verificación del cumplimiento íntegro de todo lo solicitado en el expediente, aquí se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente:

- Se valorará el grado de integración y la adaptación en la operación a los nuevos sistemas y equipamiento por parte de los operadores, así como la facilidad de uso.
- Se valorará la adaptación al mantenimiento por parte de RTVE al nuevo sistema.
- Funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias.
- Características y/o capacidades técnicas ampliadas en los equipos: capacidad de procesado de canales, número de I/O, capacidad de ampliación, ergonomía, funcionalidad.
- Mejoras de la fiabilidad por modularidad, redundancia, back up, etc.

EMPRESA	IDONEIDAD TÉCNICA
COEL S.L.	8

Se ha valorado con **8 puntos** a la empresa **COEL S.L.** por ofertar un modelo de sistema igual a los existentes en las instalaciones de los Estudios de TVE en Prado del Rey, lo que redundará en una adaptación rápida tanto para la operación como para el mantenimiento.

Es un sistema ampliable, debido a la presencia de puertos libres en el "router" del sistema. El número de puertos de entrada y salida también es ampliable, por contar con "slots" libres en los cofres que alojan las tarjetas.

El sistema ofertado es plenamente redundante en las tareas de procesado, enrutado y control.

El sistema ofertado supera la capacidad de proceso solicitada, aumentando desde los 700 canales de entrada solicitados hasta 1020.

Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos Subjetivos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS
COEL S.L.	15

Madrid, 30 de mayo de 2022

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE Nº S-01623-2022, "SISTEMA DE AUDIO DIGITAL PARA UNIDADES MÓVILES F01 Y F02"**LOTE 2.- SISTEMA DE AUDIO PARA LA UNIDAD F01**

Se ha realizado la valoración técnica subjetiva de las siguientes empresas:

EMPRESA
ABACANTO S.L.

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este Lote se relacionan las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
ABACANTO S.L.	Sistema de audio LAWO

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:

De acuerdo a lo que se especifica en **el Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicables únicamente en el **Lote 2**:

- Calidad de la solución aportada** **hasta 6 puntos**

Se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de **información técnica precisa**, que permita asegurar que la **solución ofrecida** cumple con todos los requisitos del pliego técnico. El oferente debe conocer que la ausencia de parte de los siguientes documentos puede derivar en una menor puntuación en esta valoración:

- Una **memoria explicativa** de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución y de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico.
- **Diagramas de bloques funcionales o de conexiones** que permitan conocer las características de los equipos.
- Una **tabla desglose** con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios).
- **Fichas técnicas de fabricante** (*datasheets*) de los dispositivos/materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos.

EMPRESA	CALIDAD DE LA SOLUCIÓN
ABACANTO S.L.	5

Se ha valorado con **5 puntos** a la empresa **ABACANTO S.L.** al presentar una memoria explicativa clara y detallada de la solución ofertada. También se aportan las fichas técnicas y el desglose de parámetros de las características técnicas de los equipos.

• **Calidad del servicio técnico** **hasta 1 punto**

Se valorarán la disponibilidad ofrecida en cuanto a servicios de orientación y asesoramiento previos y posteriores a la ejecución efectiva del proyecto, preformación, asistencia "in situ" por parte del fabricante, formación de técnicos y operadores, etc.

EMPRESA	SERVICIO TÉCNICO
ABACANTO S.L.	1

Se ha valorado con **1 punto** a la empresa **ABACANTO S.L.** por ser la empresa distribuidora en España de los equipos ofertados, con experiencia previa en formación preventiva y postventa en la marca.

• **Idoneidad de la solución técnica** **hasta 8 puntos**

Tras la verificación del cumplimiento íntegro de todo lo solicitado en el expediente, aquí se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente:

- Se valorará el grado de integración y la adaptación en la operación a los nuevos sistemas y equipamiento por parte de los operadores, así como la facilidad de uso.
- Se valorará la adaptación al mantenimiento por parte de RTVE al nuevo sistema.
- Funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias.
- Características y/o capacidades técnicas ampliadas en los equipos: capacidad de procesamiento de canales, número de I/O, capacidad de ampliación, ergonomía, funcionalidad.
- Mejoras de la fiabilidad por modularidad, redundancia, back up, etc.

EMPRESA	IDONEIDAD TÉCNICA
ABACANTO S.L.	4

Se ha valorado con **4 puntos** a la empresa **ABACANTO S.L.** por ofertar un modelo de sistema igual a los existentes en las instalaciones de los Estudios de TVE en el CPP de Sant Cugat, lo que redundará en una adaptación rápida tanto para la operación como para el mantenimiento.

Es un sistema ampliable, debido a la presencia de puertos libres en el "router" del sistema.

El sistema ofertado es plenamente redundante en las tareas de procesado, enrutado y control.

El sistema ofertado cumple con la capacidad de proceso de canales mínima exigida, contando con hasta un procesado total de 768 canales, pudiendo ser la capacidad máxima muy superior.

Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos Subjetivos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS
ABACANTO S.L.	10

Madrid, 30 de mayo de 2022